

Buenos Aires, veinticinco de noviembre de 2004

Visto: el Expediente Interno n° 227/2004; y

Considerando:

Por las presentes actuaciones tramita la suscripción anual a los servicios *on line* para consulta de jurisprudencia y doctrina y ciencias económicas —provisto en forma exclusiva por LA LEY SAEI— para el ejercicio fiscal 2005.

Las distintas áreas administrativas pertinentes han concluido su intervención conforme las normas de estilo.

En tal sentido, la Asesoría Jurídica y la Asesoría de Control de Gestión han producido sus dictámenes, por los que se establece el régimen legal bajo el que cabe realizar la operación.

El Director General de Administración ha dictado el acto administrativo correspondiente autorizando la contratación mediante la Disposición n° 465/2004.

Corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el apartado g) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/2001.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aprobar una contratación directa con la firma LA LEY SAEI, titular de la exclusividad del servicio *on line* de consulta por Internet de las bases de jurisprudencia y doctrina a texto completo, actualización, soporte y bases de ciencias económicas para el año 2005, por la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 17,235.85), conforme con la orden de provisión obrante a fs. 21/23 en los presentes actuados.
2. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Alicia E. C. RUIZ (Presidenta)

R/PTSJ N° 22/2004